

INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA ASIGNATURA OPTATIVA CURRICULAR “PRÁCTICAS EXTERNAS”.

La valoración del estudiante se hará de acuerdo al procedimiento establecido en la página web de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos para la asignatura optativa curricular “Prácticas Externas”, y de la Guía Docente de la asignatura que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://citrab.ugr.es/pages/docencia/Asignatura%20Practicas%20Externas>

En dicho enlace se puede acceder a:

1.- Modelo Informe Tutor Externo. Se trata de un documento que el tutor interno (académico) debe remitir al tutor externo (responsable del estudiante en la empresa o institución). En dicho informe aparece un apartado denominado “Calificación global” que constituirá la calificación otorgada por el tutor externo. Una vez cumplimentado, firmado y sellado por la empresa o institución, debe devolverse al tutor interno.

2.- Modelo de Memoria de Prácticas. Al finalizar sus prácticas cada alumno/a entregará a su profesor/a tutor interno una memoria de prácticas siguiendo el “Modelo de memoria de prácticas” para que la evalúe. La calificación otorgada a dicha memoria constituirá la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno.

La calificación final de la asignatura optativa “Prácticas Externas” será el resultado de ponderar en un 70% la calificación otorgada por el tutor externo y en un 30% la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno. El profesor/a tutor interno será el encargado de custodiar dichos documentos una vez completados a efectos de posibles revisiones por parte de los estudiantes.

Finalmente, en un plazo de 7 días desde la finalización de las prácticas, los profesores/as tutores internos harán llegar la calificación final de cada estudiante a la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas, preferiblemente mediante correo electrónico a la dirección: marilena@ugr.es (con Asunto: CALIFICACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS), a efectos de que estas puedan trasladarse a su correspondiente acta.

Por último, es muy importante que toda esta labor de evaluación esté realizada con el tiempo suficiente para la cumplimentación de la mencionada acta.

María Magdalena Jiménez Barrionuevo
Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad de Granada